INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 26 de octubre de 2021

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. ENV-13-30-0764-21-2, suscrito con I.P.S. ÓPTICA LA PLAZUELA S.A.S., con NIT 900.322.287-3, Representante Legal de la empresa Tomas José Ríos Muñoz , identificado con la cédula de ciudadanía 8.406.869.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº *ENV-13-30-0764-21-2*

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 28 de junio de 2021

CONTRATISTA/ASOCIADO: I.P.S. Óptica La Plazuela S.A.S

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: NIT: 900.322.287-3

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Prestación de servicio de salud visual no cubiertos en el Plan de Beneficios de Salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Envigado.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: Ciento treinta y tres millones ocho pesos $ 133.000.008

VALOR ADICION:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: Ciento treinta y tres millones ocho pesos $ 133.000.008

FECHA DE ADICIÓN: $

FECHA DE INICIO[1]: 28 DE JUNIO DE 2021

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de 171 días calendario y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

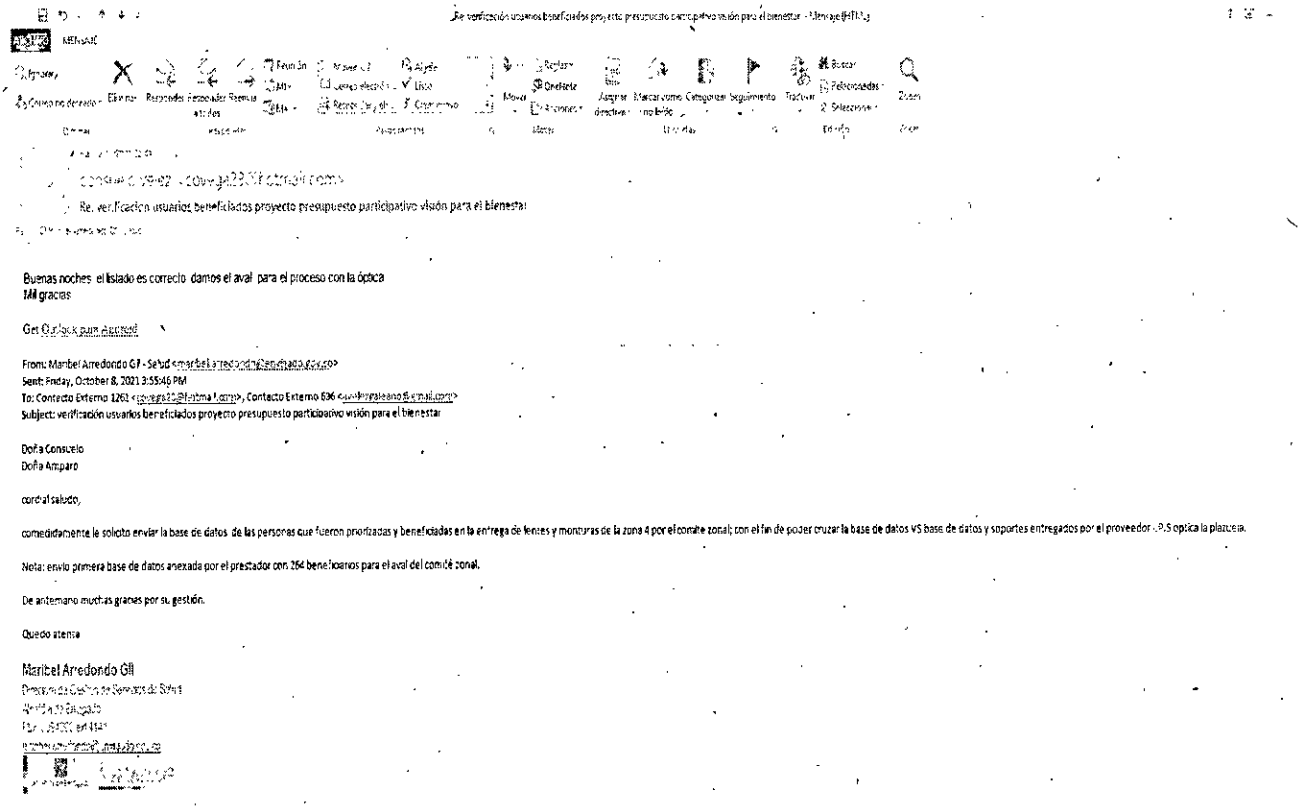
Se realiza el presente informe para el período de ejecución de personas atendidas en el mes de septiembre de 2021 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (39.852.489).

Es importante resaltar que por ser un proyecto de presupuesto participativo para la comunidad de la zona 4, específicamente para la comunidad de los barrios: esmeraldal, loma del atravesado y barrio Zúñiga, quienes realizaron la priorización de esta población fueron los líderes zonales quienes beneficiaron a las personas más necesitadas y vulnerables de cada barrio con el fin de mejorar la calidad de vida.

Se hizo un análisis de los soportes entregados; frente a esto se informa que se envió base de datos de los pacientes atendidos con el fin de que los líderes zonales emitieran el visto bueno de los beneficiarios descritos.

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.



Re: verificación usuarios beneficiados proyecto presupuesto participativo visión para el bienestar

Buenas noches el listado es correcto damos el aval para el proceso con la óptica
Mil gracias

Get Outlook para Android

From: Maribel Arredondo GF - Salud <maribel.arredondo@envigado.gov.co>
Sent: Friday, October 8, 2021 3:55:46 PM
To: Contacto Externo 1261 <[redacted]>, Contacto Externo 636 <[redacted]>
Subject: verificación usuarios beneficiados proyecto presupuesto participativo visión para el bienestar

Doña Consuelo
Doña Amparo

cordial saludo,

comedidamente le solicito enviar la base de datos de las personas que fueron priorizadas y beneficiadas en la entrega de lentes y monturas de la zona 4 por el comite zonal; con el fin de poder cruzar la base de datos VS base de datos y soportes entregados por el proveedor - P.S optica la plazuela.

Nota: envio primera base de datos anexada por el prestador con 264 beneficiarios para el aval del comité zonal.

De antemano muchas gracias por su gestión.

Quedo atenta

Maribel Arredondo Gil
[redacted]

Se realiza supervisión de los soportes anexados donde se puede evidenciar lo siguiente:

POBLACIÓN ATENDIDA

- En total se atendieron 264 personas, entre las edades de 6 a 95 años.
- En total requirieron 252 personas gafas.
- Lugar de atención: CASA LINARES
- Fechas de Atención: agosto 26, septiembre 01, 02, 03,08 y 09.
- Fecha que se realizó entrega de las gafas a los pacientes: 16 de septiembre de 2021.

A continuación se describe la cantidad y valor de los lentes y monturas entregados y la valoración por optometría:

EJECUCION 1

DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Montura Niño especial para cada edad	unidad	12	$ 49.980	$599.760
Montura Adulto	unidad	240	$ 60.690	$14.565.600
Estuche para Gafas y paños	unidad	252	$ 3.677	$926.629
Monofocal Cr-39 Sin Tallar	unidad	129	$ 21.500	$ 2.773.500
Monofocal Cr-39 Tallado	unidad	23	$ 30.000	$690.000
Monofocal Policarbonato Sin Talla	unidad	0	$ 15.000	$0
Monofocal Policarbonato Tallado	unidad	10	$ 30.000	$300.000
Bifocal Cr-39 Sin Tallar	unidad	31	$ 15.000	$465.000
Bifocal Cr 39 Tallado	unidad	49	$ 20.000	$980.000
Bifocal Policarbonato Sin Talla	unidad	0	$ 42.000	$ 0
Bifocal Policarbonato Tallado.	unidad	4	$ 42.000	$168.000
Lente Progresivo tallado	unidad	258	$ 60.000	$15.480.000
Consulta de optometria	consulta	264	$ 11.000	$2.904.000
Realizar la convocatoria y el listado de inscripción de personas en la zona 4 que requieran lentes por problemas visuales.	servicio	1	$ 1.000	$ 0
Seguimiento y Evaluación.	servicio	1	$ 1.000	$ 0
Realizar acciones de sensibilización individual a los beneficiarios para el cuidado de la salud visual. Acciones que deben incluir el acompañamiento de la comunidad al igual que en las otras actividades del proyecto	actividad	1	$ 1.000	$ 0
				$39.852.489
			TOTAL FACTURA	$39.852.489

Se da aval para el respectivo pago por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (39.852.489).







2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME.
Por medio de esta supervisión certifico que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones descritas en el	N/A

contrato de Prestación de servicio de salud visual no cubiertos en el Plan de Beneficios de Salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Envigado; éstas han sido verificadas mediante los soportes entregados por I.P.S. Óptica La Plazuela S.A.S.	

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		x
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal (contador)	x	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial) (contador)	x	
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	x	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	septiembre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 39.852.489
2	Glosa[5](+)(-)	
Valor Total a Pagar		$ 39.852.489

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

EJECUCIÓN FINANCIERA			PORCENTAJE POR EJECUTAR
N° FACTURA	SALDO POR EJECUTAR	$ 27.747.182	20,86%
	VALOR CONTRATO	$ 133.000.008	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1	PAGO 1	$ 32.804.641	24,67%
2	PAGO 2	$ 32.595.696	24,51%
3	PAGO 3	$ 39.852.489	29,96%
		$ 105.252.826	79,14%

Se da aval para el respectivo pago por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (39.852.489)

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
01	60.000.000	N/A	Adición (valor)	X
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

Para este informe de supervisión se da la necesidad de realizar una adición al valor contratado, esta será por un valor de sesenta millones de pesos (60.000.000) los cuales son recursos propios y NO de presupuesto participativo, se busca beneficiar a la población pobre y vulnerable que se encuentre en la categoría del SISBEN A1 a C18 del Municipio; debido a la alta demanda de usuarios que solicitan acceder al beneficio del proyecto visión para el Bienestar y con el fin de seguir contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población; se requiere realizar adición para ampliar la cobertura de beneficiarios del proyecto.
No se hará adición en tiempo.

2.10.1 Requerimientos: no se tiene

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

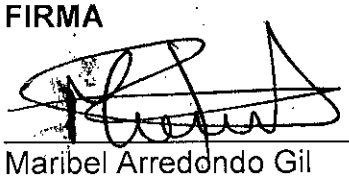
3 Documentos anexos

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

- Acta de reunión, solicitud, correo electrónico, etc., en todo caso el contratista debe tener conocimiento de la adición, prórroga o modificación, con la respectiva aceptación explicita de esta.
- Informe de supervisor técnico o interventor del contrato: Donde se avala y recomienda la necesidad de ceder, adicionar o modificar el contrato con la debida sustentación.
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días para persona jurídica
- Certificado que se encuentra al día en el pago a la seguridad social, si es persona jurídica, certificado del revisor fiscal (si está obligado) o representante legal con copia de la planilla. Si es persona natural aportar copia de la planilla
- Tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y su certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
- Solicitud de CDP y CDP para el caso de adiciones.
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro I.P.S Óptica La Plazuela.

FIRMA



Maribel Arredondo Gil
Directora de Gestion de servicios en Salud.
Secretaria de Salud.